

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 45

CONTRATO	433	DEL AÑO	2026
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	CC/CE/NIT No:	901.048.992-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	JUNIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 4.061.065.038,00	\$ 352.000,00	28/05/2026	\$ 4.060.713.038,00	E-40528
	\$ 42.058.635,00	01/06/2026	\$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	\$ 50.547.216,00	01/06/2026	\$ 3.968.107.187,00	E-40576
	\$ 5.418.240,00	01/06/2026	\$ 3.962.688.947,00	E-40577
	\$ 3.491.052,00	02/06/2026	\$ 3.959.197.895,00	E-40618
	\$ 12.152.500,00	02/06/2026	\$ 3.947.045.395,00	E-40627
	\$ 10.980.000,00	02/06/2026	\$ 3.936.065.395,00	E-40628
	\$ 28.930.500,00	02/06/2026	\$ 3.907.134.895,00	E-40629
	\$ 3.163.167,00	02/06/2026	\$ 3.903.971.728,00	E-40630
	\$ 11.756.876,00	02/06/2026	\$ 3.892.214.852,00	E-40631
	\$ 16.920,00	02/06/2026	\$ 3.892.197.932,00	E-40632
	\$ 15.072.444,00	02/06/2026	\$ 3.877.125.488,00	E-40633
	\$ 20.324.365,00	02/06/2026	\$ 3.856.801.123,00	E-40634
	\$ 2.207.200,00	02/06/2026	\$ 3.854.593.923,00	E-40635
	\$ 23.144.400,00	02/06/2026	\$ 3.831.449.523,00	E-40636
	\$ 1.483.100,00	02/06/2026	\$ 3.829.966.423,00	E-40637
	\$ 22.873.850,00	02/06/2026	\$ 3.807.092.573,00	E-40638
	\$ 1.230.900,00	02/06/2026	\$ 3.805.861.673,00	E-40640
	\$ 1.288.080,00	02/06/2026	\$ 3.804.573.593,00	E-40641
	\$ 6.490.172,00	02/06/2026	\$ 3.798.083.421,00	E-40642
	\$ 374.400,00	02/06/2026	\$ 3.797.709.021,00	E-40643
	\$ 1.796.697,00	02/06/2026	\$ 3.795.912.324,00	E-40644

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	\$ 11.865.000,00	02/06/2026	\$ 3.784.047.324,00	E-40645
	\$ 29.047.250,00	03/06/2026	\$ 3.755.000.074,00	E-40662
	\$ 8.346.240,00	03/06/2026	\$ 3.746.653.834,00	E-40666
	\$ 1.461.603,00	03/06/2026	\$ 3.745.192.231,00	FJD-456
	\$ 30.832.437,00	04/06/2026	\$ 3.714.359.794,00	E-40687
	\$ 50.760,00	04/06/2026	\$ 3.714.309.034,00	E-40701
	\$ 27.584.328,00	05/06/2026	\$ 3.686.724.706,00	E-40703
	\$ 46.060.912,00	09/06/2026	\$ 3.640.663.794,00	E-40765
	\$ 452.000,00	09/06/2026	\$ 3.640.211.794,00	E-40782
	\$ 18.873.346,00	11/06/2026	\$ 3.621.338.448,00	E-40872
	\$ 940.436,00	12/06/2026	\$ 3.620.398.012,00	FJD-469
	\$ 268.105,00	13/06/2026	\$ 3.620.129.907,00	FJD-472
	\$ 7.155.690,00	13/06/2026	\$ 3.612.974.217,00	E-40944 DVE-2170
	\$ 51.925.579,00	13/06/2026	\$ 3.561.048.638,00	E-40945
	\$ 2.351.080,00	13/06/2026	\$ 3.558.697.558,00	E-40946
	\$ 47.129.806,00	12/06/2026	\$ 3.511.567.752,00	E-40907 DVE-2171
	\$ 42.631.036,00	16/06/2026	\$ 3.468.936.716,00	E-40975
	\$ 20.307.296,00	17/06/2026	\$ 3.448.629.420,00	E-41003
	\$ 33.868.214,00	18/06/2026	\$ 3.414.761.206,00	E-41036
	\$ 3.870.576,00	18/06/2026	\$ 3.410.890.630,00	E-41041
	\$ 1.139.328,00	19/06/2026	\$ 3.409.751.302,00	E-41073
	\$ 14.798.484,00	19/06/2026	\$ 3.394.952.818,00	E-41077
	\$ 8.465.138,00	20/06/2026	\$ 3.386.487.680,00	E-41091

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas,	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 8		HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 08		09/03/2026		

	cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.						reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 4 de 8 09/03/2026

	indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.						
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.45
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a \$2.000.000 M/CTE,	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 8		09/03/2026
VERSIÓN: 08				

	recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos (\$2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación	contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.					
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	X				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8@hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 6 de 8 09/03/2026

15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.					Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: 3568 ✓ Factura: E-41091
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.					Facturas adjuntas al informe de supervisión.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato **(SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 7 de 8
		09/03/2026

HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de junio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

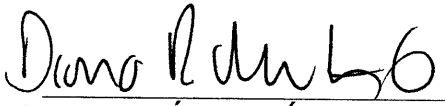
Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 8.465.138,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico
 Elaboró: 
Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 8 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

**LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026

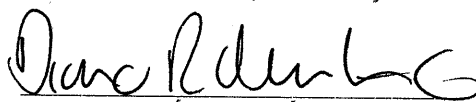
Factura (s) No: **E-41091**

por un valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 8.465.138,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **3568**

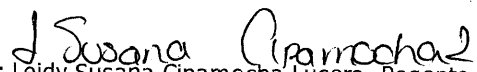
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 26 de junio de 2026.


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero**- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

COMPROBANTE DE INGRESO

TA - ENTRADAS

Numero 0003568

Senores	JFZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Nro Doc/Factura	F-41091	Fecha Factura	2026/06/20
NIT/C.C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Fecha	2026/06/20		
Servicio	HUNI - BODEGA EXTERNA OSILIER - IUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	FRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRUPO	NOMBRE GENERICO	UNIDAD	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
NPR03BE	16B	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG CAPSULA POLVO PARA INHALACION	CJ		30.00	42,120.00	0	1,263,600
NP143E7	03A	CLITIRIZINA 5 MG/5ML JARABE X 60 ML	FC		10.00	2,395.00	0	23,950
NP27N03	19J	GABAPENTINA 300 MG CAPSULA	CP		100.00	153.00	0	15,300
NP120H1	03A	HIDROXICINA 25 MG / 10 ML JARABE 120 ML FRASCO	FC		10.00	4,711.00	0	47,110
N03AX19	42A	ACOSAMIDA 200 MG TABLETA	TB		28.00	1,247.00	0	34,916
13C0000	13C	MISOPROSTOL VAGINAL 200 MCG TABLETA VAGINAL	UN		276.00	2,485.00	0	685,860
N008141	07H	NIMODIPINA 30 MG TABLETA	TB		600.00	120.00	0	72,000
NP60N01	04A	NITROFUZAZONA POMADA TUBO X 40 G	TU		82.00	5,551.00	0	455,182
C07AB5M	07C	OR BISOPROLOL 5 MG TABLETA	TB		300.00	417.00	0	125,100
19J0002	19J	OR VAI PROICO SODICO 250 MG/5 ML JARABI (DEPAKENE)	FC		5.00	30,538.00	0	152,690
11C0001	11C	PRF DNISOLONA 1% + FENILEFRINA 0.12% SUSPENSION OFTALMICA X 5 ML	FG		10.00	25,530.00	0	255,300
T020704	19C	PRFGABAPENTINA 25 MG CAPSULA	CP		90.00	288.00	0	25,920
R010011	19Q	RISPERIDONA 2 MG TABLETA	TB		100.00	154.00	0	15,400
NP99R03	16B	SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA INHALADOR 25 MCG-250 MCG	IN		210.00	24,981.00	0	5,246,010
NP98M03	15A	11ZANIDINA 2 MG TABLETA	TB		200.00	234.00	0	46,800
							0	8,465,138

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BALANCE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	8,465,138	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	8,380,836	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	84,302	8,430,222
			TOTAL INTERNACIONAL	8,465,138	8,465,138	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE DE RECEPCION DE MERCANCIA

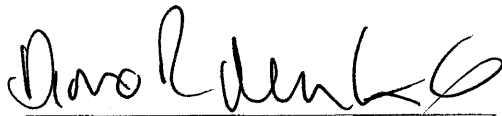
ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	NUM	REGISTRO INVIMA	TIEMPO
1	19J0002	OR VAI PROICO SODICO 250 MG/5 ML JARABI (DLPAL NL)	5.00	77228QA	2028/04/30	40284-2		INVIMA 2020M-004240-R4	
1	V012221		1.00		0000/00/00				
2	C07AB5M	OR BISOPROLOL 5 MG TABLETA	300.00	G00334A	2028/02/29	20094212-1		INVIMA 2021M-0016454-R1	
3	NPR03B3	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG CAPSULA POLVO PARA INHALACION	30.00	6BA0280	2027/06/30	20032555-3		INVIMA 2023M-0012577-R2	
4	NP143E7	CLITIRIZINA 5 MG/5ML JARABI X 60 ML	10.00	G020433	2028/02/29	20043354-3		INVIMA 2021M-0013647-R1	
5	NP27N03	GABAPENTINA 300 MG CAPSULA	100.00	BO2601	2028/03/31	19915484-2		INVIMA 2023M-0000551-R3	
6	NP120H1	HIDROXICINA 25 MG / 10 ML JARABE 120 ML FRASCO	10.00	2602005	2028/02/29	48015-3		INVIMA 2021M-003690-R3	

Senores	JL/A SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Nro Doc/Factura	F 41091	Fecha Factura	2026/06/20
NIT/C.C.	901048992 Señor (a) JL/A SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Fecha	2026/06/20		
Servicio	HUM1 BODI GAFEXTERNA OSHIR - HUSRI	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOT	FECHA VTN	CUM	ITEM	REGISTRO INVIMA	TEMP
7	N03AX19	LACOSAMIDA 200 MG TABLITA	28 00	6LAT425	2027/05/30	20139041-2		INVIMA 2019M-0018788	
8	13C0000	MISOPROSTOL VAGINAL 200 MCG TABLITA VAGINAL	276 00	6A0817	2028/01/31	20010043-24		INVIMA 2016M-0011559-R1	
9	N008141	NIMODIPINA 30 MG TABLITA	600 00	25A877	2027/04/30	19966420-4		2022M-013061-R4	
10	NP6JN01	NITROIMIDAZOLONA POMADA TUBO X 40 G	82 00	K00426	2028/04/30	20055151-3		INVIMA 2022M-0014330 R1	
11	11C0001	PREDNISOLONA 1% + FENILFENOLINA 0.12% SUSPENSION OFTALMICA X 5 ML	10 00	5J281	2027/06/30	19984620-1		INVIMA 2022M-0008086-R1	
12	I020704	PRERGABALINA 25 MG CAPSULA	90 00	1260158	2027/12/31	20094117-1		INVIMA 2016M-0017533	
13	R010011	RISPERIDONA 2 MG TABLITA	100 00	GB0065A	2027/12/31	20199946-1		INVIMA 2021M-0020478	
14	NP99R03	SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA INHALADOR 25 MCG-250 MCG	210 00	5GB2268	2027/10/31	20085214-1		INVIMA 2020M-0016229-R1	
15	NP98M03	IZANIDINA 2 MG TABLITA	180 00	200D43	2028/03/30	19994060-1		INVIMA 2018M-0008840 R1	
			20 00	200D13	2028/01/20	19994060-1		INVIMA 2018M-0008840-R1	

Contrato



COORDINADOR

Fecha 2026/06/20 Hora 18:54:40 Usuario silviacr Ternunal *

Periodo 2026/06 - cymoy 8043

Soluciones Empresariales sas

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA

CR 30 10 34 - Tel 6087601818

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Nit 891800231-0

Direccion CR 11 27 27

Telefono 6087405030 Ciudad TUNJA



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

E-41091

Resolucion DIAN 18/64092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

DIA MES AÑO HORA DIA MES AÑO
20 06 2026 08 40 06 20 07 2026

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES

Forma de Pago CREDITO 30 DIAS

Medios de Pago Credito

#	Código	Descripción	Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	MED0004171	ACIDO VALPROICO 250MG/5ML JARABE FCO X 120 ML (DEPAKENE) - ABBOTT	77228QA	30/04/2028	2020M-004240-R4	40284-2	Und	5	30 538	0	152,690
2	MED0004191	BISOPROLOL FUMARATO 5MG CAJA X 30 TAB - GENFAR	G00334A	29/02/2028	2021M-0016545-R1	20096371-25	Und	10	12,510	0	125,100
3	REG0000756	BROMURO DE TIOTROPIO 18MCG CAP INHA FCO X 30+DISP (TIOZIDE) - CIPLA	6BA0280	30/06/2027	2019M-0019356	20130250-4	Und	30	42 120	0	1,263,600
4	MED0002311	CETIRIZINA 5MG/5ML FCO X 60 ML (MORA AZUL) - ECAR	G020433	29/02/2028	2021M-0013647-R1	20043354-3	Und	10	2 395	0	23,950
5	REG0000764	GABAPENTIN 300MG CAJA X 100 TAB (KAPTIN) - LEGRAND	B02601	31/03/2028	2023M-0000551-R3	19915484-2	Und	1	15 300	0	15,300
6	MED0005294	HIDROXICINA 0 25G/100ML JARABE FCO X 120ML - ANGLOPHARMA	2602005	29/02/2028	2021M-003690-R3	00048015-03	Und	10	4 711	0	47,110
7	REG0000761	LACOSAMIDA 200MG CAJA X 28 TAB (LACOLEP) - GENLAB	6LAT425	30/05/2027	2020M-0019979	20187318-4	Und	1	34 916	0	34,916
8	MED0003739	MISOPROSTOL 200 MCG CAJA X 12 TABLETAS VAG (CYTIL V) - TECNOFAR	6A0817	31/01/2028	2023M-0011559-R2	20010043-24	Und	23	29 820	0	685,860
9	MED0005060	NIMODIPINO 30MG CAJA X 100 TAB (NIDIP) - LAFRANCOL	25A877	30/04/2027	2022M-013061-R4	40927-14	Und	6	12 000	0	72,000
10	MED0001325	NITROFURAZONA 0 2G/100G (0 2%) POMADA TOP TUBO X 40 G - OPHALAC	K00426	30/04/2028	2022M-0014330-R1	20055151-3	Und	82	5 551	0	455,182
11	MED0001831	PREDNISOLONA+FENILEFRINA 10MG+1 2MG SOL OFTAL GTS FCO X 5ML(CORTIOFTAL F) - MK	5J281	30/06/2027	2022M-0008086-R1	19984620-3	Und	10	25 530	0	255,300
12	REG0000641	PREGABALINA 25MG CAJA X 30 CAP (NEUBALIN) - HETERO	E260158	31/12/2027	2016M-0017533	20094117-1	Und	3	8 640	0	25,920
13	REG0000235	RISPERIDONA 2MG CAJA X 100 TAB (ZYRISP) - LA SANTE	GB0065A	31/12/2027	2021M-0020478	20199946-1	Und	1	15 400	0	15 400
14	REG0000247	SALMETEROL+FLUTICASONA (25+250) 120 DOSIS AEROSOL INHA BUCAL (SEROHALE) - CIPLA	5GB2268	31/10/2027	2020M-0016229-R1	20085214-1	Und	210	24 981	0	5,246,010
15	MED0005207	TIZANIDINA 2MG CAJA X 20 TAB (AIRFLEX) - LABINCO	200D13	20/01/2028	2020M-0013762-R1	20044925-2	Und	1	4,680	0	46,800
			200D43	30/03/2028			Und	9			

ORIGINAL

PAGINA 1 de 2

Soluciones Empresariales sas

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA

CR 30 10 34 - Tel 6087601818

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN
RAFAEL DE TUNJA

Nit 891800231-0

Direccion CR 11 27 27

Telefono 6087405030 Ciudad TUNJA

#	Código	Descripción	Lote	F	Vencimiento	Invima	Cum
---	--------	-------------	------	---	-------------	--------	-----

Valor en Letras

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS
M/CTE

Observaciones
CTO 433 -2026
LILIANA JIMENEZ

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E-41091

Resolución DIAN 18/64092268885 DE 2025/04/23 Autoriza
desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia
24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Económica DIAN 4645

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
20	06	2026	08 40 06	20	07	2026

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES

Forma de Pago CREDITO 30 DIAS

Medios de Pago Credito

U	Medida	Cant	Vr	Uni	Vr	Iva	SubTotal
Total Items							15
SubTotal							8,465,138
Iva 19%							0
Neto a Pagar							8,465,138

TRANSPDRTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA
SOBRE
GUIA No

Condiciones

- 1 Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
- 2 Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas
- 3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art. 488 CC art. 772 774

Firma Cliente

Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE 15d3a3ede30272bf71b4b58363509d70381af5dcd6210b99762c3748c57d7c9a4e9a791b49f2b41deb7002b1073b6822

Fecha y Hora Respuesta Dian 20/06/2026 9 41 05 a m

ORIGINAL

PAGINA 2 de 2

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Duitama, 6 de junio de 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
Chiquinquirá

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Mayo del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Mayo del 2026 y salud correspondiente al mes de Junio del 2026; según planilla de liquidación No. **9506094147** pagada el día 6 de Junio de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

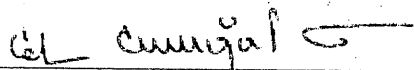
Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**

C.C. No.: 46.665.135 de Duitama

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No. 58.427-T

Firma;



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

43AEB030CF834750

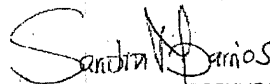
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

Celmira del Carmen
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

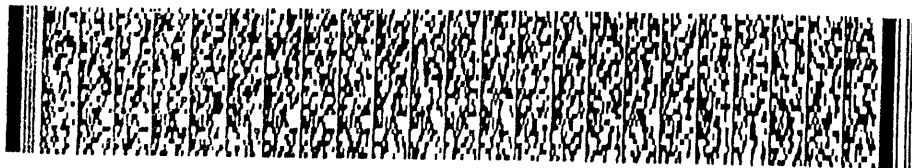
SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatríz Rengifo López

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629

03205061808 02 185747096

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL HENRIQUE
C. C. 46565135
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD U. P. T. C

FECHA 04/06/98

[Signature]

00000510



[Signature]

015299

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien cuarente por tarjeta devolviera
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-06	369947952	9506094147	E	2026/06/23	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	\$63,553,900

RESUMEN DE PAGO								
ADMINISTRADORA	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR A LIQUIDAR	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	\$32,125,100	\$0	\$0	\$32,125,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,075,100	\$0	\$0	\$1,075,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	\$5,701,700	\$0	\$0	\$5,701,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	\$21,550,100	\$0	\$0	\$21,550,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$3,798,200	\$0	\$0	\$3,798,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				52	\$4,240,200	\$0	\$0	\$4,240,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	52	\$4,240,200	\$0	\$0	\$4,240,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				52	\$9,098,100	\$0	\$0	\$9,098,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	52	\$9,098,100	\$0	\$0	\$9,098,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				52	\$13,147,300	\$0	\$0	\$13,147,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$74,100	\$0	\$0	\$74,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	\$872,200	\$0	\$0	\$872,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	\$1,309,900	\$0	\$0	\$1,309,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	\$584,600	\$0	\$0	\$584,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$169,700	\$0	\$0	\$169,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$10,136,800	\$0	\$0	\$10,136,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$2,965,900	\$0	\$0	\$2,965,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$2,965,900	\$0	\$0	\$2,965,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,977,300	\$0	\$0	\$1,977,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$1,977,300	\$0	\$0	\$1,977,300
					\$63,553,900	\$0	\$0	\$63,553,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-05	Periodo Salud	2026-06
Fecha límite de pago	2026/06/23	Fecha de pago	2026/06/09
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

DATOS DEL PAGO			
Valor a pagar	\$63,553,900	Clave planilla	9506094147
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	369947952
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCO DAVIVIENDA
Valor total	\$63,553,900		